

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARÍA
TRASLADO No. 003

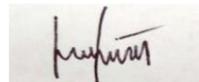
TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

(Art. 446 C.G.P.)

Fecha: 14/02/2024

RAD.	ACCIÓN	DEMANDANTE / EJECTANTE	CAUSANTE/ DEMANDADO	FECHA FIJACIÓN	FECHA INICIAL	TÉRMINO EN DÍAS	FECHA FINAL	CONTENIDO
2023-00031	Ejecutivo de Alimentos	Jennid Maritza Duran Rivera	José Julián Rojas Estrada	14 de febrero de 2024	15 de febrero de 2024	3	19 de febrero de 2024	Ver liquidación crédito

EL PRESENTE TRASLADO ELECTRÓNICO SE FIJA Y SE PUBLICA EN EL SITIO WEB CREADO PARA ESTE DESPACHO JUDICIAL EN ESTRICTO CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS EXPEDIDOS POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA. SE FIJA HOY CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)



Hernando Rivera Ballesteros
Secretario